

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 273-275 / AÑO 2007 / TOMO XC



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SERVICIO DE ARCHIVO Y PUBLICACIONES

© DE LOS TEXTOS: SUS AUTORES
© DE LA EDICIÓN: DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ISSN: 0210-4067

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: DIAGRAMA, S.C.
IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: PINELO, TALLERES GRÁFICOS
DEPÓSITO LEGAL: SE-25-1958

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 273-275 / AÑO 2007 / TOMO XC



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

NÚMEROS 273-275 / AÑO 2007
ISSN 0210-4067

CONSEJO ASESOR

FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS Presidente de la Diputación de Sevilla	ANTONIA HEREDIA HERRERA Ex-Directora de la revista Archivo Hispalense
GUILLERMINA NAVARRO PECO Diputada del Área de Cultura e Identidad	CARMEN MENA GARCÍA Universidad Pablo de Olavide
BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR Universidad de Sevilla	PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ Universidad de Sevilla
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ Universidad de Sevilla	ENRIQUE VALDIVIESO Universidad de Sevilla

CONSEJO DE REDACCIÓN

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ Universidad de Sevilla	VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO Universidad de Sevilla
ANTONIO MIGUEL BERNAL Universidad de Sevilla	ROGELIO REYES CANO Universidad de Sevilla
JUAN BOSCO DÍAZ-URMENETA MUÑOZ Universidad de Sevilla	SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA Universidad de Sevilla
ELODIA HERNÁNDEZ LEÓN Universidad Pablo de Olavide	ESTEBAN TORRE SERRANO Universidad de Sevilla
ANTONIO MERCHÁN ÁLVAREZ Universidad de Sevilla	ALBERTO VILLAR MOVELLÁN Universidad de Córdoba
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ Universidad de Sevilla	FLORENCIO ZOIDO NAVARRO Universidad de Sevilla
ALFREDO J. MORALES MARTÍNEZ Universidad de Sevilla	

DIRECCIÓN

CARMEN BARRIGA GUILLÉN
Jefa del Servicio de Archivo y Publicaciones. Diputación de Sevilla

SECRETARÍA

RODRIGO TRINIDAD ARAUJO

ADMINISTRACIÓN

Suscripciones
ASUNCIÓN PRIETO MUÑOZ
M^a EUGENIA SÁNCHEZ-HEREDERO AGUADO
Intercambios
MERCEDES NAVARRO DUARTE

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Área de Cultura e Identidad. Servicio de Archivo y Publicaciones
Avda Menéndez y Pelayo, 32. 41071 Sevilla (España)

Teléfono: 95 455.00.29. Fax: 95 455.00.50

e-mail: archivo@dipusevilla.es

<http://www.dipusevilla.es>

SUMARIO

ARTÍCULOS

PÁGS.

HISTORIA

ENCARNACIÓN BERNAL Y JUAN L. CARRILLO

Un dispensario en Sevilla para las enfermedades de las mujeres:
la Policlínica como espacio de enseñanza y asistencia (1883-1895) 11

MERCEDES DÍAZ GARRIDO

Análisis morfológico de algunas poblaciones andaluzas
de origen bajomedieval y plano regular 41

MANUEL F. FERNÁNDEZ CHAVES

El agua en la Alameda de Hércules en el siglo XVIII:
gestión de un recurso para la organización del espacio 77

MARÍA DEL CARMEN GIMÉNEZ MUÑOZ

La mendicidad en la capital hispalense (1850-1900): bandos municipales 113

ANTONIO MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ

El proyecto de Juan Antonio Enríquez, intendente de Marina, para
la reforma de San Telmo de Sevilla. Una propuesta entre el fomento
de la Matrícula de Mar y el destierro de la ociosidad en Andalucía. Año 1778 139

ÁLVARO JIMÉNEZ SANCHO

La formación de los barrios de San Vicente y San Lorenzo 157

Ma ROCÍO LÓPEZ SERENA, JUAN L. RAVÉ PRIETO Y MANUEL VERA REINA

La residencia ducal de Marchena entre los siglos XV-XVIII.
Los testimonios arqueológicos 183

ANA GLORIA MÁRQUEZ REDONDO

Una institución de honor y poder en la Sevilla del Antiguo Régimen:
El Alcaide de los Reales Alcázares 213

ANTONIO VILLALBA RAMOS

Manuel Martín de la Portilla, “El Alcalde de los pobres”. 1892-1950 235

LITERATURA

CARMEN ESPEJO CALA

Impresos sevillanos en torno al terremoto de 1755

El mercado de la imprenta en la Sevilla del Setecientos

255

ESTEBAN TORRE

Poesía y traducción poética: los sonetos ingleses

de José María Blanco White

281

M^a. VICTORIA UTRERA TORREMOCHA

El ideal que pasa: Baudelaire, Darío, Cernuda

295

ARTE

RAFAEL CÓMEZ RAMOS

Historia del arte y arqueología en los nuevos hallazgos

del Alcázar de Sevilla

313

ALBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Noticia gráfica de tres arquitecturas del barroco sevillano:

El antiguo noviciado de los jesuitas, la iglesia de San Luis de los Franceses y las escuelas de primeras letras

335

JOSÉ FERNÁNDEZ LÓPEZ Y LINA MALO LARA

Pablo Legot, maestro del bordado y la pintura. Aportaciones

documentales para el estudio de su vida y obra

351

JUAN ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ

Andrés de Segura y el San Sebastián de la Puerta de los Palos

de la Catedral de Sevilla (1506-1507)

365

ANTONIO MARTÍN PRADAS

Órgano de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Écija

381

LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ

Bailes y fiestas de negros. Un estudio de su representación artística

397

RESEÑAS

BOGARÍN DÍAZ, JESÚS: 150 linajes isleños

POR ANTONIO MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ

414

RODRÍGUEZ BECERRA, SALVADOR: La religión de los andaluces

POR MANUEL ZURITA CHACÓN

415

PALENQUE, MARTA Y ROMÁN GUTIÉRREZ, ISABEL: Antonia Díaz de

Lamarque: La discreta voluntad de una expresión poética

POR JOSÉ VALLECILLO LÓPEZ.

420

RUBIO JIMÉNEZ, JESÚS: Pintura y literatura en Gustavo Adolfo Bécquer

POR MARTA PALENQUE

422

Historia
~

El proyecto del intendente de Marina Juan Antonio Enríquez para la reforma del Colegio de San Telmo de Sevilla (1778)



ANTONIO MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ

I.E.S. Guadiana (Ayamonte)

RESUMEN: La pobreza a finales del siglo XVIII seguía dejando sus rastros de inhumanidad en las calles sevillanas, un buen ejemplo fueron los numerosos jóvenes, algunos aún casi niños, que vagaban por la ciudad sin otro objetivo que buscarse el sustento diario a través de cualquier recurso, lícito o delictivo, moral o repudiable, que se presentará como oportunidad. Esta realidad social hispalense coexistió con la necesidad de marinería cualificada para la Real Armada dentro de la política militar de la Monarquía Borbónica que estableció la Matrícula de Mar. Juan Antonio Enríquez trató de dar respuesta a las dos cuestiones por medio de la reforma del Colegio de San Telmo con un proyecto redactado en 1778.

PALABRAS CLAVE: San Telmo, Sevilla, Matrícula de Mar, Armada, Ociosidad, Enríquez.

ABSTRACT: Poverty at the end of the eighteenth century was still leaving its traces of inhumanity in Seville streets. A good example of this, were the many young men, some of them almost children, who wandered around the city without any other aim but make their living through any means, legal or illegal, moral or immoral, which they ran into. This Sevillian social reality lived together the need for qualified sailors in the Royal Army according with the military policy of Borbon Monarchy, which established the Roll in the Seamanship Census. Juan Antonio Enríquez tried to find a solution to both questions through the reform of the School of de San Telmo with a project made in 1778.

KEY WORDS: San Telmo, Sevilla, Roll in the Seamanship, Navy, Idleness, Enríquez.

UNA BRILLANTE CARRERA EN LA SECRETARÍA DE MARINA

Juan Antonio Enríquez, marino de origen gaditano, perteneció a la nobleza andaluza como descendiente por línea paterna de don Enrique Enríquez de Guzmán, IV conde de Alvalde y grande de España, y por vía materna de don Agustín Lozano, infanzón de Aragón y diputado del mismo reino. Falleció en la Isla de León en 1809. Enríquez, al momento de redactar su proyecto en 1778 para la reforma del Colegio de San Telmo, servía a la Marina en el cargo de comisario real de guerra, llevando para entonces treinta años de servicios a la Corona de España en distintos escalafones del

Cuerpo del Ministerio de Marina, con una extensa nómina de éxitos administrativos recogidos en una brillante hoja de servicios:

“Ha hecho su Carrera con honor y con zelo, llevando la rectitud y el desinterés por norte de sus operaciones, dirigidas siempre al mejor servicio de Su Majestad y ahorros de su Real Erario, con la fortuna de haberlos conseguido de entidad en varias ocasiones, y la de haber logrado en sus encargos las distinguidas aprobaciones del Rey y sus Ministros... ha pasado no pocos trabajos en sus navegaciones y viages por tierra, hallándose en dos ocasiones en notables riesgo en el mar, y habiendo hecho dos campañas en el Mediterráneo, la una en el chambequín el Atrevido del mando del general don Antonio Barceló y servido en todos tres Departamentos y sus Arsenales...”¹.

Entró a servir al rey en 1748 realizando traducciones del italiano y del francés al español bajo el mando del intendente general de Marina Francisco de Varas y Valdés. En 1749 comenzó a trabajar sin sueldo para la Secretaría de Marina de Cádiz y en 1750 obtuvo su primer nombramiento como oficial supernumerario de arsenales con destino en Cádiz. Desde 1752 a 1757 desempeñó distintos puestos administrativos, en 1752 tuvo el empleo de oficial de cuarta clase de la Contaduría de Cádiz, en 1754 fue nombrado contador de navío y en 1757 ascendió a oficial de la clase de segundos de la Contaduría Principal de Marina de Cádiz. En 1758 se produjo un giro importante en su carrera al marcharse a Madrid con el título de secretario real. Al año siguiente fue nombrado tesorero de la escuadra que pasó a Nápoles para conducir hasta Barcelona a Carlos III; en este mismo año fue nombrado comisario de provincia de Marina con un sueldo de 100 escudos de vellón. En 1772 hubo otro ascenso importante en su carrera administrativa al convertirse en comisario real de guerra de Marina, cargo que desempeñaba cuando redactó su propuesta para la reforma del colegio de San Telmo. Desde 1774 pudo entrar en contacto directo con Sevilla porque recibió la comisión especial de ministro principal de Marina de la provincia de Sevilla, entre otros asuntos, para poner orden en los abusos que se estaban detectando en la matrícula, en la pesca y en la gestión de los montes. Una de las labores que más elogios mereció en su destino hispalense fue la del numeroso reclutamiento de marineros que hizo para la Armada:

“... la mejor gente de mar que ha ido jamás de aquella provincia, y en número tan crecido, que consta por las listas que la que dirigió en los siete primeros años excede al total que embiaron sus antecesores en los treinta antecedentes...”².

1. Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán (AGMAB), Cuerpo del Ministerio, leg. 3268/85. Hoja de servicios de don Juan Antonio Enríquez Osorio, p. 2, Madrid, veintiocho de abril de 1796.

2. AGMAB, Cuerpo del Ministerio, leg. 3268/85, p. 5.

Su carrera no cesó con los importantes nombramientos anteriores y en 1788 se le asignó el Juzgado del Contrabando de Mar y Tierra de Guipúzcoa, en 1789 pasó a convertirse en comisario ordenador de Marina y, finalmente, en 1792 logró el puesto de intendente de Marina. A todos estos cargos hay que añadir la realización, con éxito, de multitud de comisiones particulares de entidad considerable como para ser destacadas en su hoja de servicios en la cual se relacionaban hasta 48 asuntos que tuvieron una feliz resolución gracias a sus gestiones. Fundamentalmente consistieron en su intervención para conseguir el buen abastecimiento de maderas y otros materiales para astilleros y arsenales, así como la ordenación de cuentas y de revistas de la matrícula de mar, aunque no faltaron otros encargos más exóticos como un informe sobre elefantes por la llegada a la península de un ejemplar de estos animales para el rey. Pueden destacarse sus efectivos servicios para la mejora de la matrícula de mar en la provincia Sevilla, la intervención como ministro de la provincia de La Coruña para asegurar la rectitud en los sorteos de los matriculados en 1765, la inspección de las cuentas de la Contaduría del Departamento de Cádiz en 1773, sus servicios en la intendencia de la expedición para Argel en 1775, los fletamentos de embarcaciones que en 1776 partieron para la expedición al Río de la Plata, los trabajos para que se recogieran del río Guadalquivir unos 5.000 pinos llegados hasta Sevilla desde la Sierra de Segura para que no se perdieran con las arriadas, sus investigaciones para evitar los daños que estaban mermando los montes y plantíos de Avilés, el exhaustivo reconocimiento que realizó en 1778 de 50 bibliotecas, de Sevilla y de algunas partes de Andalucía, públicas, particulares y religiosas buscando manuscritos relativos a Indias para escribir la "... Historia del nuevo Mundo con otra dignidad y verdad ..." ³ o bien sus servicios políticos en defensa de la Corona cuando en su destino en San Sebastián logró interceptar en 1789 la obra francesa titulada "*Les galanteries du jeune*" que remitió al inquisidor general para que éste evaluara si se trataba de alguno de "... los papeles prohibidos, revolucionarios y detestables que querían introducir los franceses..." ⁴.

El proyecto que redactó en 1778 para la reforma del colegio de San Telmo adquirió pleno sentido cuando la Dirección General de la Armada le encargó un informe sobre dicho establecimiento en el que diera noticia sobre sus constituciones, su gobierno, estado actual de funcionamiento, abusos detectados y posibles reformas para la mejora de la institución. El resultado fue una extensa memoria que remitió a la Dirección General el cinco de julio de 1783 de la cual formaba parte el proyecto de 1778 y en la que se ponía de manifiesto la inoperancia del seminario que, desde 1737 a la fecha del informe, sólo había formado 60 individuos para la matrícula de los cuales, además, 50 habían desertado de sus destinos.

3. AGMAB, Cuerpo del Ministerio, leg. 3268/85, p. 9.

4. AGMAB, Cuerpo del Ministerio, leg. 3268/85, p. 9.

El contenido de su propuesta estuvo en línea con otros proyectos que trataron de convertir en personas trabajadoras y útiles para la sociedad a todos aquellos elementos sociales que, de manera involuntaria o intencionadamente, sobrevivían al margen de la sociedad. Las reflexiones sobre la pobreza, la mendicidad y la ociosidad, en distintos formatos y con orígenes personales e institucionales diversos, se venían realizando en España⁵ y Europa⁶ desde tiempos medievales. Durante la Edad Moderna en el territorio hispano se elaboraron obras como las de Miguel Giginta, *Tratado de remedio de pobres*, publicado en Coimbra en 1579 o los *Discursos del amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos y de la fundación y principio de los albergues destos Reynos y amparo de la milicia dellos* de Cristóbal Pérez de Herrera editada en Madrid en el año 1598, que teorizaron sobre la pobreza y sus causas planteando soluciones desde ópticas distintas, unas claramente sacralizadas, otras impregnadas de un emergente utilitarismo social propio de los nuevos conceptos asistenciales de la Ilustración⁷.

UN PROYECTO ENTRE EL FOMENTO DE LA MATRÍCULA DE MAR Y LA INSERCIÓN LABORAL DE UNA JUVENTUD DESOCUPADA

Enríquez proponía recoger en el seminario de San Telmo a muchachos de todo el territorio andaluz, de los reinos de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla, con el objetivo de formarlos para que sirvieran de marineros en los reales bajeles y como soldados en los batallones de la Real Armada⁸. En el preámbulo de su propuesta resaltaba la multitud de disposiciones que la Corona había dictado, desde 1607 a 1775, sobre la erección de Seminarios Marítimos para la aplicación de los muchachos sin ocupación en el servicio en la Marina de la Monarquía Hispánica o en las embarcaciones del tráfico y comercio a Indias. De la importancia de esta necesidad no le cabía duda al autor no siendo necesarias apologías y bastando con seguir las recomendaciones que el Conde

5. LÓPEZ ALONSO, Carmen. *La pobreza en la España Medieval*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986.

6. GEREMEK, Bronislaw. *La estirpe de Caín*. Madrid, Biblioteca Mondadori, 1990.

7. Los trabajos sobre esta temática de CAVILLAC, Michel: "La reforma de la Beneficencia en la España del siglo XVI: la obra de Miguel Giginta", *Revista de Estudios de Historia Social*, 1979, nº. 10-11 y el estudio introductorio a la obra de Cristóbal Pérez de Herrera *Amparo de pobres*, 1975, Madrid, Espasa-Calpe, siguen siendo referencias necesarias. Sobre el concepto de pobreza y su evolución en la Edad Moderna se puede destacar el artículo de SUSÍN BELTRÁN, Raúl: "Los discursos sobre la pobreza. Siglos XVI-XVIII", *Brocar, Cuadernos de Investigación Histórica*, Universidad de La Rioja, 2000, nº 24, pp. 105-135.

8. Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría de Marina, leg. 291. "Memoria del Ministro de Marina de la provincia de Sevilla Don Juan Antonio Enríquez sobre la forma de criar en esta capital multitud de muchachos, especialmente para marineros de los vaxeles del Rey, y del comercio, y también para soldados de batallones de Marina, y para artilleros de las brigadas de ella, sin gravamen del Real Erario, ni de los vasallos". Sevilla, dieciocho de febrero de 1778.

Duque de Olivares dio para 1624 cuando dijo "... que haya Armada y se favorezca mucho la profesión de la marinería y adelante hasta los mayores honores"⁹, haciendo depender, en buena medida, la grandeza de la Monarquía de una Armada poderosa. Para el último cuarto de siglo las necesidades de personal de marinería aumentaron al ser mayor el volumen de embarcaciones, tanto militares como civiles, que intervenían en los asuntos del tráfico americano y europeo.

Encontraba la solución para la falta de marineros en el empleo de los muchachos ociosos ya que podían constituir la semilla de la marinería española con la ventaja de no suponer gravamen para el Real Erario. Existe entre esta idea básica del proyecto del funcionario real y las recomendaciones de Cristóbal Pérez de Herrera de finales del siglo XVI una clara similitud ya que éste también propuso la ocupación de niños y huérfanos desocupados en la Real Armada:

"A los de buenas fuerzas y salud, de diez a catorce años, que andan perdidos, mandar a los corregidores de los lugares marítimos que los embarquen en los navíos de alto borde en las armadas de V.M. para grumetes y pajes dellos, y otros de proeles de las galeras de España, con los sueldos acostumbrados, donde se irán criando y haciendo escogidos marineros, de que hay tanta necesidad en todas ellas; siendo cosa tan necesaria como es, y como se hizo en La Coruña y Ferrol, en el reino de Galicia, que son los que al presente marinean y sirven la armada de V.M."¹⁰.

Los muchachos entre catorce y dieciocho años serían el tramo de edad elegido por Enríquez, tanto por la abundancia que había de ellos vagabundos como porque estaban en un período vital ideal para la formación de las personas. No eran atendidos ni por la Real Armada que no admitía como grumetes a menores de dieciocho años, ni por los capitanes de las embarcaciones de la Carrera de Indias así como tampoco por los patrones de las dedicadas al tráfico marítimo y la pesca. El estado de abandono de este "prodigioso número de muchachos"¹¹ era un demérito para la Corona, una rémora para el crecimiento de la nación y un auténtico problema social:

"... muchos de ellos sin conocimiento de que hai Dios, ni que hai Rey, y por consecuencia, con total ignorancia de la Doctrina Crisitiana y de las obligaciones de vasallo, entregados a las deshonestidades y a los robos, que es lo que sólo aprenden, siendo el manantial de la corrupción de los pueblos, el deshonor de la Nación y materia dispuesta para qualquiera tumulto y demás excesos"¹².

9. AGS, Secretaría de Marina, leg. 291.

10. PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal. *Discursos del amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos y de la fundación y principio de los albergues destos Reynos y amparo de la milicia dellos*, Madrid, 1598, p.105. Edición, introducción y notas de Michel Cavillac.

11. AGS, Secretaría de Marina, leg. 291.

12. AGS, Secretaría de Marina, leg. 291.

Sevilla era, en opinión de Enríquez y su percepción no distaba mucho de la realidad estadística, una de las ciudades del Reino en la que más abundaba esta tipología de jóvenes calificados por él mismo como perjudiciales, abandonados y perdidos:

“...se encuentran continuamente en fragante delito, en los parages más públicos del Arenal, el Baratillo, el Matadero, la Feria, la Plaza de San Salvador, la Costanilla, la Alfalfa, la Macarena, Triana, barrio de San Bernardo y fuera de las puertas de la ciudad en los apedreos, en cuyos sitios he visto muchas veces un remedo de la calle del Carmen de Nápoles; en que cada paso se encuentran montones de muchachos, que apenas saben andar, quando se tiran al mar, como peces, en la inmediata rivera, con lo que se van criando tan robustos aquellos lazarones o raza de griegos, que despojan en pocos minutos la mejor cucaña, y suben sobre sus ombros velozmente hasta la cima del Vesubio al más robusto forastero”¹³.

Los munícipes hispalenses a finales del siglo XVIII se mostraban incapaces de resolver la situación ya que no tenían donde recluir a las molestas turbas de muchachos ni recursos para sustentarlos en caso de su posible control¹⁴. Además, el sistema de hospitalidad pública de Sevilla, caracterizado para estas fechas por una ralentización fundacional, escasez de medios y carente de efectividad institucional y asistencial manifiestas, tampoco solucionaba la situación a pesar de ser tres instituciones las implicadas en esta temática, el Hospital de los Niños de la Doctrina en la calle Real erigido en el siglo XVI¹⁵, el Hospicio de los Niños Toribios¹⁶ y el Colegio de San Telmo extramuros de la ciudad. Para Enríquez la solución estribaba en hacer más eficaz al colegio de San Telmo, bastaría con una reforma profunda de esta institución para hacer desaparecer de las calles sevillanas y en general de Andalucía los tropes de jóvenes desocupados que podían reconducirse para el progreso de la nación:

“... con solo que se reformase la de San Telmo, reduciéndola a lo más conveniente al presente, cortando abusos y gastos excusables, y agregándole algunos auxilios, concibo que se lograría el recoger y hacer útiles al Estado no sólo semejantes muchachos de Sevilla, sino los de Córdoba, Jaén y Granada, sacando en pocos años, de estas capitales de los quatro Reinos de Andalucía mucha marinería para los vaxeles del Rey, y lo que debe llamar la atención sobre todo, evitando por un medio tan útil al Real Servicio y al Estado una infinidad de ofensas a la Magestad Divina”¹⁷.

13. AGS, Secretaría de Marina, leg. 291

14. AGUILAR PIÑAL, Francisco. *Historia de Sevilla: siglo XVIII*. Sevilla, Universidad, 1989, pp. 135-139. La pobreza social, que en definitiva era la que generaba este problema de la juventud sevillana, era una problemática no resuelta en el ocase de la Edad Moderna.

15. CARMONA GARCÍA, José Ignacio. *El sistema de la hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*. Sevilla, Diputación Provincial, 1979, pp. 51-52.

16. CARMONA GARCÍA, José Ignacio. *Op. cit.* pp. 359-361. Fundado por el asturiano Toribio de Velasco entre 1725 y 1730 para el recogimiento de jóvenes descarriados.

17. AGS, Secretaria de Marina, leg. 291.

El Colegio de San Telmo había sido fundado en 1681 para formar marineros que sirviesen en la Armada y en las flotas comerciales bajo el patronato de la Corona a través del Consejo de Indias y de la Casa de la Contratación¹⁸. Según sus ordenanzas podía albergar 150 jóvenes de edades comprendidas entre los ocho y catorce años, en principio que fueran de escasos medios, españoles y huérfanos produciéndose por consiguiente una conexión entre la función formativa y la caritativa-benéfica similar a la que se observa en el proyecto de Enríquez¹⁹. A partir de 1788 y debido a la masiva petición de plazas que hubo se determinó unir a los criterios anteriores otros dos, ser natural del arzobispado de Sevilla y descendiente de pilotos de Indias o en general de gentes de mar. En opinión de Enríquez el colegio funcionaba alejado de su instituto fundacional, con excesivos gastos y, además, el personal que formaba sólo aspiraba al rango de piloto despreciando los puestos de grumete, marinero y artillero. A la deficiente gestión interna se unió la repercusión negativa de la fundación, a mediados del siglo XVIII, de las escuelas de navegación en los tres Departamentos de Marina (Cádiz, Ferrol y Cartagena) que, al restar solicitudes de ingreso en el colegio, facilitaron la admisión de muchachos jóvenes que terminaban sirviendo en pequeñas embarcaciones como ayudantes de los pilotos pero que luego no tenían continuidad, ni en la Real Armada, ni en las flotas de Indias. Por consiguiente Enríquez planteaba lo costoso de su formación para la Hacienda Real y el corto servicio que prestaban en el mejor de los casos. Esta reflexión la fundamentó apoyándose en diferentes informes como los del intendente general de la Marina José Patiño de 1721 o el de Salvador de Olivares, intendente del departamento de Cádiz y en sus propias investigaciones y observaciones²⁰. Desde 1737²¹ hasta 1777 sólo se habían matriculado 60 santelmistas, casi todos habían desertado posteriormente y nada más que diez habían cumplido con la Real Armada. Las visitas habituales de inspección, como la que hizo Antonio de Arnúero en 1779²², también fueron dejando al descubierto deficiencias importantes

18. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Elisa María. *El Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla (1681-1808)*. Sevilla, Universidad, 2002, pp.15-31.

19. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Elisa María. *Op. cit.* pp. 122-135. Las ordenanzas también establecían exclusiones como no admitir niños que fueran descendientes de padres que hubieran ejercido oficios viles, de padres negros, mulatos, gitanos, herejes o penitenciados por el Santo Oficio y tampoco las progenies de aquellos que no fueran cristianos viejos. Estas restricciones se establecieron a partir de 1721.

20. AGS, Secretaría de Marina, leg. 291. Para su propuesta había estado recabando información de los diez seminarios de muchachos más relevantes de Italia, destacando en Roma el del Sancti Spiritus para expósitos, el de San Miguel para muchachos discolos y el de Santa Isabel para huérfanos, en Nápoles, entre otros, los de La Piedad o el de Santa María de Loreto, ambos para huérfanos.

21. BURGOS MADROÑERO, Manuel. *Hombres de mar, pesca y embarcaciones en Andalucía. La Matricula de Mar en los siglos XVIII-XIX (1750-1850)*, Junta de Andalucía, Sevilla, 2003, pp. 122-130. En la provincia de Sevilla los matriculados en el último tercio del siglo XVIII ascendieron desde los 534 de 1774 a los 972 de 1799 pasando por su año más alto en 1786 –fecha posterior al proyecto de Enríquez– con 1.391 efectivos.

22. AGMAB, Colegio de San Telmo, Visitas de Ulloa y Arnúero, leg. 988.

en la gestión de la institución similares a las que planteaba Enríquez. Éste tildaba de fracaso absoluto la escasa promoción de marineros, estimando que el mínimo admisible para justificar un buen funcionamiento del colegio sería un diez por ciento anual del total de los 150 muchachos para los que tenía capacidad. Si se hubiesen cumplido sus estimaciones en el plazo de los 40 años citados la cifra hubiera ascendido a 600 santelmistas formados para las armadas del Rey y las flotas de Indias. A la vista del contraste entre los resultados reales y las estimaciones que realizaba al ministro de Marina no le quedaba la menor duda de la necesidad de acometer una reforma profunda en las ordenanzas del colegio:

“... la inutilidad de tal Seminario por el vicio de su constitución y que es indispensable el mejorarla, pues a la verdad aun a mi mismo se me hacía increíble que en quarenta años sólo se hubiesen matriculado sesenta santelmistas y que de ellos sólo diez hubiesen cumplido fielmente su campaña, si no hubiera tenido la paciencia de rexistrar con mis propios ojos todos los asientos de las listas de matrícula de esta capital. Y esto sólo equivale a la prueba legal más completa para decidir el punto de la inutilidad citada; pues si tantos millares de doblones como ha expedido la Real Hacienda ... no han producido en quarenta años al servicio sino diez matriculados con campaña, qué se podrá esperar de seguir sobre el mismo pie sucesivamente...”²³.

La reforma de Enríquez constaba de veintinueve puntos que debían ponerse en práctica durante dos años y tras su evaluación, si ésta resultaba positiva en cuanto a número de muchachos matriculados y en la mejoría en los resultados económicos del colegio, se deberían de redactar unas nuevas ordenanzas para la institución. La mayoría de las propuestas pretendían la mejora en la gestión económica y administrativa del colegio como paso previo para hacer más productiva la labor formativa y asistencial.

Los tres primeros puntos reformaban los procedimientos de inspección y control por parte del Ministerio de Marina y reordenaban algunos cargos en sus funciones y sueldos. La inspección del colegio la realizaría una persona por nombramiento real encargándose de pasar revista a las listas de seminaristas, a los libros de ingresos y gastos y a los cuadernos con las labores, méritos y sueldos de todos los empleados. Proponía la supresión de tres diputados del colegio para aumentar los recursos destinados a los muchachos acogidos. El gobierno del colegio debía ser responsabilidad de una sola persona que sería el ministro principal de la provincia de Marina de Sevilla que, a su vez, ejercería de juez-contador del Juzgado de Arribadas de Indias recibiendo ahora en el proyecto de Enríquez el título de director y juez conservador del colegio de San Telmo. Éste tendría la obligación de la gestión económica y del control del número de santelmistas siendo ayudado por un mayordomo que podía también aunar

23. AGS, Secretaria de Marina, leg. 291.

en su persona el cargo de cajero. Concentración de funciones en pocos ministros que adquieren un gran poder lográndose una optimización de los recursos ya que algunos de estos cargos, como el de director, se servirían sin sueldo, si bien sí tendría alojamiento en el propio centro para estar más cerca de los recursos que gestionaba y del personal que mandaba:

“... que viva el director dentro de él para velar continuamente sobre los muchachos y por la conveniencia que resultará al Real servicio y a todos los patrones, marineros, pasajeros y comerciantes de que resida con su oficina en dicho seminario que está sobre el río y en frente del parque en que se depositan las maderas que bajan de Segura para los Reales Arsenales, y por consecuencia tan a la mano para despachar a todos prontísimamente, en tres manexos que se auxilian tanto en sus funciones de ministro de Marina de la provincia, juez de arribadas de Indias y director juez conservador del seminario de San Telmo, para cuyo último juzgado no son menester gastos de salarios a subalternos en lo jurídico, porque pueden servir con el sueldo que tienen de Marina, el auditor, el escribano y los dos alguaziles”²⁴.

Proponía la supresión de los dos puestos de maestros de navegación y de artillería que se podían destinar a prestar sus enseñanzas en las academias y escuelas de los tres departamentos de Marina, en las nuevas escuelas de guardias marinas del Ferrol y Cartagena o bien en destinos convenientes en América.

La reforma institucional que proponía quedaba coronada con la propuesta de creación de una junta de doce personas que ayudarían al director en sus labores. Sería una especie de consejo de notables formado por personas “visibles y distinguidas por su celo del servicio de Dios y afecto al del Rey y bien público” que asesorarían a los ministros del colegio, actuando uno por mes como diputado sin recibir ningún sueldo. Para la composición de esta junta recomendaba elegir a sus miembros entre los componentes de la Universidad de Mareantes, los comerciantes con intereses en Indias y los vocales de la Sociedad Patriótica de Sevilla.

En el punto cuarto de su proyecto planteaba una seria regulación de la situación de los muchachos que al momento de la redacción del mismo estaban en el colegio. Los más adelantados serían enviados a la escuela de navegación de Cádiz para acabar sus estudios, dejando en el seminario a los que tuvieran edad y corpulencia para dedicarse a las actividades marineras en las embarcaciones que navegaban en el Guadalquivir y, por último, los menores de catorce años serían devueltos a sus padres en aquellos casos en los que sus familiares podían mantenerlos, o bien si eran pobres se derivarían a los hospicios de los Toribios y de los Niños de la Doctrina. Enríquez tenía claro que este saneamiento de la institución era piedra angular para su reforma

24. AGS, Secretaría de Marina, leg. 291.

y sólo muchachos entre catorce y dieciocho años podían formarse en el colegio para obtener válidos “marineros, carpinteros de rivera y calafates, soldados y artilleros”²⁵ que sirviesen posteriormente en la Armada y en las flotas de Indias. En el tramo de edad que sí podían educarse en San Telmo también se incluían a desheredados sociales según establecía en el punto quinto:

“Que se admitan en el Seminario quantos muchachos huérfanos y desvalidos o abandonados de sus padres, por no poder mantenerlos, se embiaren a él por las justicias de las quatro capitales de los reinos de Andalucía, Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada con tal que estén sanos, tengan una regular robustez y disposición de miembros y sean como de catorce a diez y ocho años para que puedan desde luego emplearse en las embarcaciones para hacerse marineros, no haviendo limitación en el número mientras haya capacidad para albergarlos y alcancen las rentas y el producto de su propio trabajo a mantenerlos, pues mientras más vinieren tendrá el Rey y el comercio más marineros y la república menos aprendices de maldades. Siendo un verdadero interés para ella que para entrar en este seminario no sean menester, como hasta ahora empeños, sino que al contrario, se haga empeño por las justicias en buscar y dirigir a él todos los muchachos vagantes, de la edad expuesta, que estubieren sin oficio, porque con esto serán mui raros los que dexarán de tomarlo en sus pueblos y por un medio tan útil se desterrará de las Andalucías la ociosidad en corto tiempo”²⁶.

Los contenidos de los apartados sexto a undécimo, ambos inclusive, ordenaban la asistencia y la formación de los santelmistas en cuestiones tales como su alimentación, el vestuario y las enseñanzas técnicas así como espirituales que debían recibir. Teniendo en cuenta que estaban preparándose para servir en los duros trabajos del mar la alimentación debía estar acorde con las calamidades que tendrían que pasar:

“...que así, en lugar de pan fino y comidas delicadas que hasta ahora se les ha dado porque todos querían ser pilotos y repugnaban el alimento de los marineros, se les dé (como a éstos en los arsenales y puertos) a excepción de vino, pan fresco de munición, su arroz con tocino, carne fresca y alguna vez salada, bacalao, menestras y queso, distribuidas estas cosas en los días de la semana según se practica con la ración de la Armada. No sólo porque se habi-túen a ella y después no la extrañen, sino principalmente para que acostumbrada su naturaleza desde muchachos no les haga novedad en las campañas y viaxes largos y sean así muchas menos sus enfermedades. Pues no es dudable que éstas y el gran gasto que sufre la Real Hacienda en las hospitalidades dependen en la mayor parte de no estar acostumbrados a las comidas de abordo los nuevos marineros”²⁷.

25. AGS, Secretaria de Marina, leg. 291.

26. AGS, Secretaria de Marina, leg. 291.

27. AGS, Secretaria de Marina, leg. 291.

El vestuario también estaría caracterizado por la austeridad. Se reduciría a tres camisas blancas y azules, dos chamarretas, dos calzones largos de lienzo azulado y una capa parda no muy larga con capucha para el invierno. Para dormir sólo tendrían un jergón de paja con una sábana para el verano y una manta de jerga parda el invierno.

La formación de los santelmistas tendría cuatro ámbitos, uno técnico que gozó de una consideración fundamental impartido por los contra maestres, otro teórico y moral a cargo de capellanes, un maestro impartiría enseñanzas básicas de lectura y escritura y, por último, de la formación castrense se encargarían algunos militares de los destinados en la ciudad.

Por cada 100 santelmistas debía haber un capellán jubilado de la Armada, con alojamiento y ración diaria en el colegio, que se encargaría de administrarles los sacramentos, de enseñarles la doctrina cristiana y buenas costumbres, así como de las obligaciones que tenían con su rey y la patria desde el momento en el que entraban a formar parte de la Matrícula de Mar. En este punto Enríquez encargaba al capellán la enseñanza a los santelmistas de una prolija lista de disposiciones²⁸, las cuales debía dar a conocer siempre utilizando los días festivos, para lograr moldear la actitud de los muchachos en orden a conseguir caracterizarlos con las virtudes que distinguían, según palabras de Enríquez, al “hombre de mar español”:

“... infundirles el horror a los vicios de las deshonestidades, blasfemias, juramentos, robos y embriagueses e inducirlos a la legalidad que debe observarse en los tratos de fletamentos y en los trasportes del comercio, para que no cercenen ni adulteren los géneros, ni engañen a los fletadores y pasajeros sino que acrediten con su proceder la verdad, la fidelidad y la hombría de bien con que debe procurar distinguirse entre todos el hombre de mar español, a fin de que de este modo no sólo se saquen buenos marineros sino buenos patrones a su tiempo...”²⁹.

De la formación técnica en las cuestiones marineras era responsable un contra-maestre o guardián por cada 80 muchachos, además también se encargaba de vigilar

28. AGS, Secretaría de Marina, leg. 291. Se relaciona en el proyecto un extenso listado de normativas que los alumnos debían conocer para su correcta formación y de cuyo contenido debía informarles el capellán. Entre ellas estuvieron las disposiciones de las Ordenanzas de la Armada sobre privilegios de los miembros de la Matrícula de Mar, las penas aplicables por las faltas cometidas en los barcos de guerra, los delitos que hacían perder el fuero de la Marina, las condiciones para la redacción de los testamentos de marineros, las normas sobre utilización de armas cortas, la libertad de cientos y alcabalas en las primeras ventas de pescado fresco que pescasen los matriculados, la prohibición de servir en navíos extranjeros, la obligación de los patrones de comercio de traer a los marineros españoles perdidos en países extranjeros, sobre reducción en los precios de la sal a los pescadores para sus salazones, etc. La última ordenanza relacionada en el memorial tenía fecha de trece de enero de 1777 lo cual puede demostrar la preocupación de Enríquez por la formación actualizada de los residentes en el colegio.

29. AGS, Secretaría de Marina, leg. 291.

la conducta académica y el comportamiento moral de los mismos castigando sus faltas de las cuales, en los casos más graves, informaría al director del colegio:

“... que les enseñe el quarto de la ahuja, y las voces de la profesión por la cartilla marítima, dándoles a conocer por ella y por los modelos que hai en dicho seminario las partes del navío y de su aparejo, cuide de la salida y retorno de los muchachos de su cuadrilla que se destinaren a las embarcaciones del tráfico y pesca, que los patrones entreguen en el arca de él lo que ganaren, que los que estuvieren dentro de la casa trabajen en los telares u otras maniobras a que fueren aplicados... que vele que no se den a juegos, ni haya entre ellos robos, cambios de ropa y otros excesos especialmente de noche en los dormitorios, havien-do siempre en éstos luzes y centinelas de los mismos muchachos...”³⁰.

Un solo maestro se encargaría de enseñar a leer y escribir, formación considerada explícitamente secundaria. Estas clases las recibirían aquellos que temporalmente estuvieran por alguna causa dentro del colegio sin ocupación.

La formación militar en el proyecto de Enríquez se encargaba a los batallones de Marina y brigadas de Artillería que solía haber en Sevilla. Un sargento y un condestable enseñarían semanalmente el manejo del fusil y de los cañones de manera que, además, fueran detectando los que mejor se aplicaban a estos menesteres para su futuro reclutamiento.

Quizás uno de los apartados más relevantes de la propuesta era el número doce ya que recogía hasta treinta y dos posibles trabajos para evitar la ociosidad entre los muchachos del seminario. Estableció la posibilidad de dedicarse a trabajar como grumetes en los bajeles reales y la Carrera de Indias a todos aquellos que ya tuvieran cumplidos los dieciocho años entregando al seminario las tres primeras pagas que cobrasen. También podían servir como pajes, entregando sus emolumentos al seminario, en todas las embarcaciones de guerra que saliesen del Departamento de Cádiz, en los mercantes que fueran a Indias y en las tartanas de vela latina de Sevilla y Coria –a razón de dos en las de porte superior a mil quintales y de uno en las menores–. Otras labores serían las de mozo ayudante en las embarcaciones para tirar los artes y en las revesas de ambas bandas del río desde Lora del Río hasta Sanlúcar de Barrameda en las cuales se podían emplear unos 300 muchachos por temporada. Las barcas del pasaje de Sevilla y Coria también podían absorber a parte de la mano de obra santelmista, además teniendo en cuenta que era una protesta habitual de los barqueros no encontrar matriculados para trabajar en ellas. Las habilidades con el remo podían encontrar perfecto desarrollo en labores de vigilancia con el manejo de un serení –bote pequeño que llevaban los bajeles de guerra– que tenía el colegio para hacer una ronda nocturna con el objetivo de custodiar las maderas que llegaban de la Sierra de Segura³¹,

30. AGS, Secretaría de Marina, leg. 291.

31. MERINO NAVARRO, José Patricio. “La Marina en los montes de Segura de la Sierra (1734-1820)”. *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1978, Tomo II, pp. 33-39. Las maderas que se cortaban en

recuperando las que se soltaban y buscando las perdidas con las crecidas, reconocer los plantíos de las riberas y perseguir a los desertores e individuos no matriculados que pescaban ilegalmente en el río Guadalquivir. Una tarea importante para la navegabilidad del río era su limpieza, para ésta proponía el empleo de los santelmistas necesarios dirigidos por Miguel de Clarebout, capitán de navío jubilado y hombre en el que confiaba Enríquez por tener experiencia en la limpieza de puertos ya que fue responsable de esta tarea en el de Cartagena. También les corresponderían las labores marineras de lastrar y deslastrar a las embarcaciones catalanas, valencianas y gallegas que llegaban al Guadalquivir para cargar o recibir piedra u otros materiales de construcción o la carga y descarga en el muelle de todo tipo de barcos y mercancías. Su dedicación al sector de la construcción naval también era contemplada en esta relación de puestos laborales; trabajarían con los maestros artesanos en la construcción de tartanas y otras embarcaciones y en las carenas, recibiendo de los maestros un jornal moderado que entregarían al colegio al cual debían retirarse a mediodía y por la noche para almorzar y dormir. Las maderas que bajaban desde la Sierra de Segura hasta La Carraca eran conducidas por peones que se desplazaban sobre ellas, Enríquez también estimaba que podía ser otra actividad para los santelmistas ahorrando muchos salarios a la Real Hacienda de los profesionales en estos menesteres. Las actividades agrícolas en el entorno del río, concretamente en las islas formadas por las acumulaciones de sedimentos –salvo en Isla Mayor e Isla Menor que pertenecían al municipio hispalense–, también eran un destino para los santelmistas que cultivarían, bajo la supervisión de varios hortelanos, un mimbral que se recolectaría para abastecer de mimbre a los Reales Arsenales, cáñamo que podía utilizarse para hacer los jergones de los muchachos y hortalizas o frutales para el mantenimiento del propio seminario. Éste necesitaba de obras de albañilería que también podían acometer los santelmistas. Por último, recomendó destinarlos a trabajos relacionados con labores artesanales del tejido como la elaboración de cabos, jarcias, jergones, velas y toldos y a la fabricación y venta por Sevilla de productos alimenticios como dulces –turrónes, dulces, obleas, barquillos de galleta, etc.–, piñones y miel. La venta de alimentos para que resultara rentable debía ser un privilegio exclusivo y perpetuo para el seminario, por lo cual planteó que éste debía pedir una cédula a la Cámara de Castilla. El control de esta actividad por el Colegio de San Telmo, en opinión de Enríquez, tendría repercusiones sociales como la disminución de la delincuencia y la protección medioambiental al garantizar las repoblaciones de pinos:

la sierra entre enero y marzo, al finalizar la primavera se echaban al agua donde un número cercano a los 300 operarios se encargaban de conducirlos hasta Sevilla y finalmente, en tartanas fletadas en Coria, se transportaban hasta La Carraca. El conjunto del viaje duraba entre siete y diez meses.

“... por ser mui conducente esto no sólo para dar empleo a la multitud de muchachos que en las temporadas de estar desarmados los vaxeles de guerra y mercantes habrá dentro del seminario sin tener en que exercitarse, sino también para desterrar de la holgazanería a porción de serranos que suelen emplearse en ello, abandonado las artes, oficios y cultivo de sus campos; siendo por lo común prófugos de los sorteos para el ejército y ahuyentar a otros muchachos, ya crecidos, que andan de día algunas veces corriendo las calles y entrando en las casas con el pretexto de dichas ventas, para ser de noche unos refinados rateros. Y al mismo tiempo se logrará una cosa importantísima para el fomento de los pinares; porque los van destruyendo los piñoneros con quitarles todas las piñas sin dexar en el árbol las precisas para la repoblación de los claros, y en viendo que no pueden venderlas en Sevilla, donde tienen su mayor consumo, se abstendrán ellos mismos de continuar haciendo un daño de que no han de sacar provecho”³².

Como todo no iba a ser trabajo diseño para el esparcimiento de los santelmistas un juego que a la vez los continuaba formando en las labores marineras:

“Que debiendo tener los muchachos sus horas de recreo, para que éste pueda ser provechoso, se apareje un trinquete de fragata en el patio, donde suelen salir a sus juegos, y sirva para que se vayan ensayando en subir por la obencadura y xarcias hasta la grímpola, y descolgarse por los cavos, dándose por el Seminario, por disposición del Director, en un día de cada mes a los que mejor lo hicieren un gorro encarnado de marinero, un ceñidor de lana, pañuelo u otra cosa equivalente que les sirva de premio...”³³.

Para el control de los santelmistas Enríquez proponía marcarlos con el fin de evitar su fuga o bien poder identificarlos con facilidad si llegaban a escaparse llevándose efectos del colegio o de aquellas embarcaciones en las que estuvieran trabajando:

“... pintándoles en lo interior del brazo izquierdo en pequeños números el del folio que tenga el asiento de cada uno en la lista, en la forma que acostumbran infinitos marineros pintarse los brazos con corazones, anclas, imágenes, etcétera o ya poniéndoles en la oreja izquierda un arete de latón, como usan los malteses, en el qual esté sincelado sutilmente dicho folio, o de otra forma que se considere más conveniente para que a ellos les sirva de sujeción, a los patrones de alguna seguridad, para que no repugnen, ni les sea violento el llevar estos muchachos en sus vaxeles, a las justicias dé señal de que son desertores mientras no exhiban el pasaporte correspondiente, a fin de devolverlos para su corrección al Seminario, y a éste finalmente dé medio para recobrar los que se le huyeren”³⁴.

32. AGS, Secretaría de Marina, leg. 291.

33. AGS, Secretaría de Marina, leg. 291.

34. AGS, Secretaría de Marina, leg. 291.

A todas las medidas anteriores de carácter administrativo, asistencial, formativo y de inserción laboral se unieron otras, igualmente necesarias, para la reforma en la gestión económica del Colegio de San Telmo. Enríquez pensaba que podían llegar a mantenerse en el seminario hasta 600 muchachos siempre que se arbitraran los recursos suficientes por parte de la Corona y que la propia institución gestionara correctamente sus recursos. La Real Hacienda debía contribuir, en su opinión, suministrando diariamente la ración de pan que necesitará cada muchacho lo cual estimaba podía ascender a 2.000 pesos anuales. Otra fuente de recursos, establecida anteriormente pero cuyo cobro no estaba al corriente por los anteriores gestores del seminario, eran los “seis pesos por tonelada en las flotas y rexistros sueltos que le concedió Su Majestad en la cédula de su fundación”³⁵. También señalaba que la renta cobrada en Sevilla por toda carga embarcada o que se desembarcara, llamada renta del mollaje, debía corresponder a los santelmistas eximiendo a los marineros de estos trabajos. Esta dedicación favorecería, en general, el buen funcionamiento del puerto hispalense y confluía con los objetivos asistenciales y formativos del colegio que a su vez eran necesarios para el servicio de la Corona:

“... criar muchos marineros, limpiar de la semilla de ladrones y facinerosos los quatro Reinos de Andalucía, y poner corriente la navegación del Guadalquivir para la prontitud de los transportes del comercio y de los que con tanta frecuencia se ofrecen de artillería, pertrechos y víveres para sus Reales expediciones...”³⁶.

Para la limpieza del río Enríquez consideraba imprescindible implicar a la ciudad de Sevilla. La situación había llegado a ser alarmante para el tráfico comercial de su puerto, lugares como El Copero estaban tan colmatados por los sedimentos que sólo existían para la navegación siete palmos de profundidad con las mayores crecidas. Esta suciedad en el río era más preocupante si cabe al tener en cuenta la dejación de funciones en que estaba incurriendo el cabildo hispalense en opinión de Enríquez, ya que aunque una Real Cédula de 1693 concedía un arbitrio al cabildo de dos maravedíes por libra de carne para estos menesteres no acometía el dragado del río. Anualmente podían ingresarse por este concepto 2.000 pesos. Una de las justificaciones de los munícipes hispalenses para la derivación de esta renta a otros asuntos fue la inversión de estas cantidades en la defensa de la ciudad durante la Guerra de Sucesión cuando, en 1702, los ingleses entraron en el Puerto de Santa María. Enríquez proponía que la Corona obligara al cabildo de Sevilla a entregar al Colegio de San Telmo este arbitrio el cual, unido a la renta del mollaje, sería invertido en la limpieza del río:

35. AGS, Secretaría de Marina, leg. 291.

36. AGS, Secretaría de Marina, leg. 291.

“... poner corrientes los baxos y hacer los dos cortes del río en poco tiempo, dirigiendo estas obras persona facultatiba y celosa que tenga conocimiento práctico de la forma en que se executa la limpia del puerto de Cartagena y arsenal de La Carraca, e instrucción bastante de lo que en esta materia se contiene en la Hidráulica de Belidor, en el tratado de la forma de hacer navegables los ríos impreso en París en el año de 1693, en la Theórica de los ríos traducida del alemán en francés, en la Disertación de Monsieur Val, impresa en La Haya en el año de 1755, en las obras de Guillelmini y de Varenio, y en varias memorias que se encuentran en los diaristas más conocidos...”³⁷.

Entre sus propuestas para la mejora de la situación económica del colegio destacan las dos referentes a la inclusión dentro del patrimonio del seminario de algunas islas e, incluso, la explotación en exclusiva por el colegio de un caño del río. Solicitaba la propiedad de un conjunto de islotes que se habían formado en los bajos del río para cultivar en ellos cáñamo, hortalizas, melones, plantar álamos negros y mimbrales. Excluía de su petición las llamadas Isla Mayor e Isla Menor ya que desde 1291 eran de la ciudad de Sevilla por privilegio de la Corona. También para los mismos fines de limpieza del río y de dar ocupación a los muchachos consideraba que sería muy beneficioso conceder al seminario la propiedad del caño conocido como del Zurraque para explotar sus pesquerías y las barcas del pasaje del río que, según Enríquez, disfrutaba ilícitamente la ciudad de Sevilla desde hacía veintisiete años. Otro privilegio muy conveniente podría ser que la Universidad de pescadores matriculados otorgará al seminario la concesión de la pesca en las revesas o repuntas del Guadalquivir por ambas bandas, desde Lora del Río hasta Sanlúcar de Barrameda y, además, que como la pesca era libre a todos los matriculados éstos siempre tuvieran al menos un santelmista trabajando en sus artes pesqueros. Estas propuestas de tipo económico servirían para obtener mayores ingresos para la institución y, como vimos con anterioridad, para encontrar salidas profesionales a los santelmistas.

Además de la pesca otro aprovechamiento que podía reportar importantes beneficios podía ser la obtención de la propiedad, para su posterior reventa, de los materiales de construcción que quedaban abandonados en los muelles del río y que hasta el momento pertenecían a la Hermandad de Nuestra Señora de Guía. Las faenas de carga y descarga de las embarcaciones también constituirían otro trabajo para los santelmistas siempre y cuando los armadores no emplearan a sus propios marineros.

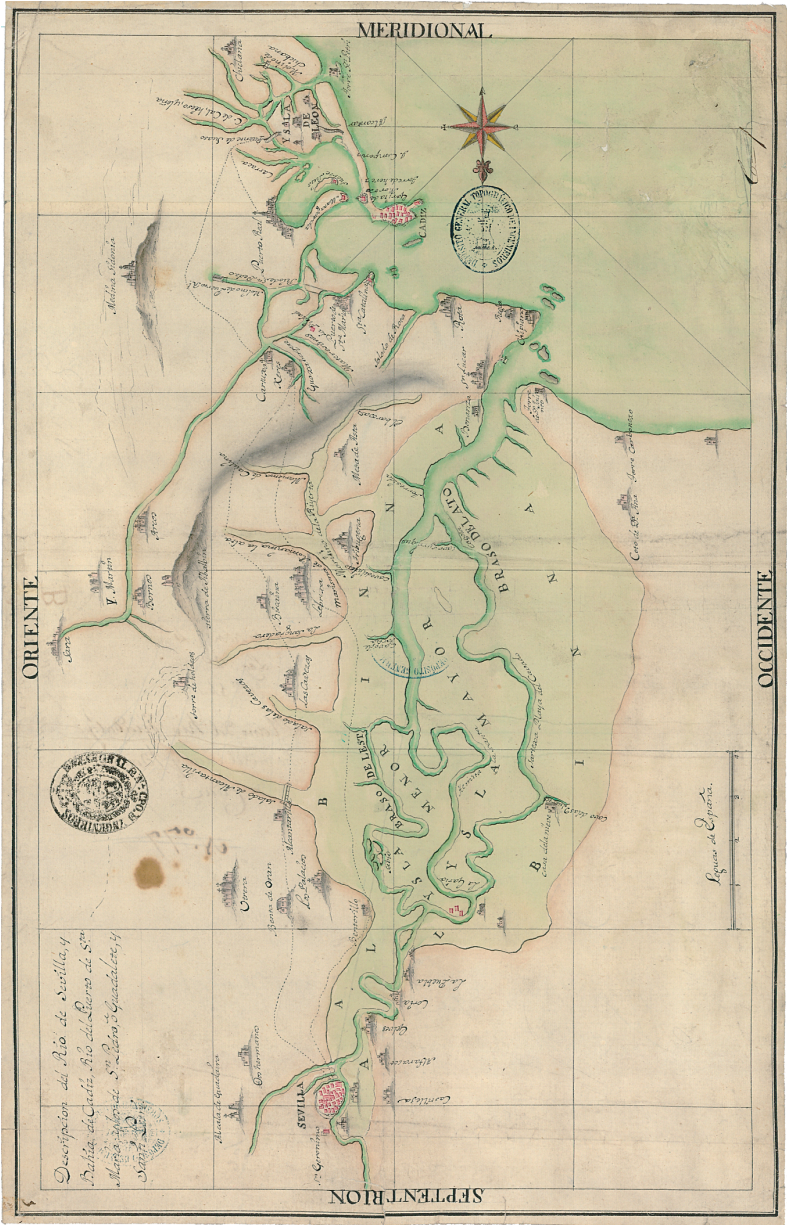
La caridad cristiana no podía faltar dentro del proyecto como otra vía para la obtención de recursos, concretamente planteaba la petición a la Corona de que se aprobara el privilegio de colocar una alcancía –bajo al advocación de la imagen de Nuestra Señora del Buen Aire que estaba en el camarín del altar mayor de la iglesia del seminario– en todas las embarcaciones de guerra y mercantes:

37. AGS, Secretaria de Marina, leg. 291.

“... siendo del cargo del santelmista más antiguo pedir esta demanda... y entregarla al capellán donde le hubiere y en su falta al piloto, para que a buelta del viaxe la consignen con lo que se hubiere juntado al apoderado del seminario en Cádiz, a fin de que su producto se convierta precisamente en el culto y decencia de dicha imagen y su iglesia, y si alcanzare en la curación de los muchachos que enfermaren para que de esta forma pueda emplearse quanto ellos ganaren y quantas rentas tubiese el seminario en dar de comer y de vestir a quantos más muchachos sea dable, para que tengan tantos más marineros los vaxeles del rey y del comercio, y tantos menos ociosos y vagantes los quatro reinos de Andalucía, y por consecuencia se eviten infinitas ofensas a Dios que es el principal objeto que ha guiado mi pluma en este proyecto”³⁸.

Enríquez terminaba sus recomendaciones reformadoras insistiendo en la necesidad de experimentarlas en su conjunto durante dos años y después evaluar los resultados para decidir si, como consecuencia de los mismos, las reglas del colegio debían de reformarse. Desconocemos el grado de influencia que el memorial pudo tener en la redacción de las nuevas reglas redactadas para San Telmo en 1788, pero la cercanía en el tiempo entre éstas y el informe que la Dirección General de la Armada encargó a Enríquez sobre el colegio nos permite suponer que al menos pudo tenerse en consideración. Fue un proyecto que sin duda puso al descubierto una realidad de ineficacia en la gestión de la institución y propuso soluciones que, como volvía a insistir con sus últimas palabras escritas, podrían limpiar de la “semilla de vagos y viciosos las Andalucías” y además proveer a Su Majestad con abundancia de marineros. En definitiva Juan Antonio Enríquez planteaba un doble servicio con su propuesta de reforma, a Dios al preocuparse por la situación de un modelo de pobreza típico desde tiempos medievales como fue el de los niños que, en no pocas ocasiones, unieron a su corta edad la desgracia de la orfandad, y a la Corona al tratar de formar una mejor cantera de marineros para las necesidades militares y mercantiles del país.

38. AGS, Secretaría de Marina, leg. 291.



Archivo General Militar de Madrid (IHCM). SH. ESP-35/1. “Descripción del Río de Sevilla, y Bahía de Cádiz, Río del Puerto de Sta. María, y los de Sn. Pedro, o Guadalete, y Santi Petri”. 1700-1799.